

4. FINANCIACIÓN COMUNITARIA DEL SECTOR TURÍSTICO

SEGUNDO GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: D. CARLOS DOMÍNGUEZ COLLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.



Participantes en la Segunda Sesión Técnica: De izquierda a derecha, D. Eduardo Fernández Giménez, D. Carlos Domínguez Collado (Moderador) y D. José Luis Gómez Gil.

CONFINACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE FONDOS ESTRUCTURALES: FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

D. EDUARDO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL FEDER
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Y FINANCIACIÓN TERRITORIAL
MINISTERIO DE HACIENDA*



Intentaré referirme en esta ponencia más a aquellas actuaciones que se refieren a la financiación comunitaria, y, en concreto al Fondo de Desarrollo Regional, el FEDER, en relación con el turismo.

En primer lugar indicar que el FEDER no concede una prioridad especial al sector del turismo. Este sector se puede beneficiar, de la misma forma que el resto, de los fondos del FEDER.

Hay que tener en cuenta tanto el entorno natural donde se va a ubicar una instalación, por la degradación ambiental que puede suponer, considerando la capacidad de carga del mismo, así como los aspectos sociales.

El turismo como actividad no es neutra, es decir, supone una relación entre personas, de unas partes o de unos Estados con otros. Lo que hay es un cierto desarraigo, un cierto desentendimiento, entre los residentes de los principales centros turísticos y las personas que llegan. Ese es un problema que hay que considerar y no sólo desde el punto de vista ambiental sino también desde el punto de vista social.

Desde el propio fondo consideramos que el

desarrollo del sector turístico debe realizarse bajo el enfoque del desarrollo sostenible, pero hay que ser realista, si la actividad turística no tiene un efecto económico positivo, no se llevará adelante.

A continuación voy a tratar un tema que no se ha mencionado a lo largo de esta jornada, como es el régimen competencial. En principio, un turista, ciudadano o visitante de la zona normalmente demanda al Ayuntamiento que le solucione un problema del tipo de envases, residuos, por citar algunos problemas. Luego se debe aplicar el principio de "abajo a arriba".

Tal y como vemos en el régimen competencial, los instrumentos son incentivos, del tipo de medidas horizontales, es decir, asistencia técnica, implantación de sistemas de gestión utilizando cualquier herramienta nacional o internacional, así como todos los mecanismos que tienen que ver con incentivos financieros, económico-financieros, ya sean impulsores de una actividad o bien represivos de la misma.

Personalmente me congratulo de que otras instancias de la propia Administración General implanten sistemas de gestión o herramientas de

apoyo, para que los Ayuntamientos se vayan concienciando en este tipo de situaciones.

Existen otros mecanismos, u otros instrumentos, de cara sobre todo, al sector empresarial en sus diferentes actividades: desde el V Programa Marco de Actuación para I+D; desde el propio EUREKA, que recientemente se ha tratado en una reunión en Santander para ver como mejorar la iniciativa tecnológica; desde departamentos concretos que tienen actuaciones específicas para desarrollar innovación tecnológica; desde el punto de vista de la actividad turística; o de Formación, como el LEONARDO; de intercambios, etc. Desde el propio fondo comunitario, esas actuaciones también pueden quedar incluidas, pero no son las prioritarias.

Esta mañana se ha hablado de que uno de los problemas actuales en el sector no es sólo ya el desarrollar o financiar un hotel sino toda la infraestructura necesaria que va pareja, ya sea desde el punto de vista del transporte, depuración, etc. Esas son las grandes inversiones, que, lógicamente, necesitan una aportación, o donde más se justifica una aportación, de fondos comunitarios.

Dentro del fondo comunitario del FEDER me gustaría resaltar alguna característica concreta. La primera es que el FEDER como tal no suele ser una ventanilla a la que acude el ciudadano o empresa a demandar financiación. Sino que nosotros básicamente coordinamos unos fondos comunitarios que se distribuyen, después de una amplia negociación, entre las diferentes Comunidades autónomas, es decir a nivel de todo el Estado.

Para obtener la financiación se debe acudir a la Comunidad autónoma correspondiente o al órgano ejecutor de la misma, que es la que decide si otorga tal financiación. Para saber qué es lo que se financia hay unos Reglamentos y unas normas dictadas por la Comisión, donde hay unas fichas de elegibilidad. Existen unos gastos que están muy definidos en esas fichas, que consisten básicamente tanto en los costes que puedan ser de lo que es el Material como el Inmaterial de esas actividades, y con unos porcentajes, que, en su momento, se definen en función de en qué medida o en qué actuación o en qué eje se incluyan dichos proyectos.

Existen nueve ejes prioritarios. En concreto, dentro del *Eje 1, de Mejora de la Competitividad y*

Desarrollo del Tejido Productivo, existe una medida específica, que es la de desarrollo, promoción y servicios, dentro de las empresas turísticas. Pero vuelvo a insistir en lo mismo, es competencia de los órganos de las Comunidades autónomas priorizar si se financia antes una u otra actividad. Nosotros también somos neutros en cuanto a los criterios de concesión de esas ayudas.

Existe todo un eje, que es el *Eje 3, de Medio Ambiente*, donde están las grandes obras, o deberían estar parte de las obras clásicas de lo que tenga que ver con la infraestructura, desde el punto de vista de saneamiento o de depuración de medio ambiente.

Y el gran eje, donde pueden entrar o tienen cabida mayoritariamente las actuaciones desde el punto de vista de turismo y medio ambiente, es en el *Eje 5*, en lo que tiene que ver con el desarrollo local y urbano.

Existen varias vías específicas donde se puede encontrar posibilidad de financiación, como es la infraestructura de equipamiento colectivo y la infraestructura turística y cultural.

Ahora me pregunto, ¿qué va a pasar en el periodo 2000/2006? Ahora mismo en la fase en la que estamos, que es en la discusión última de la aprobación de los Programas Operativos, o del último escalón antes de entrar ya en la definición concreta de qué tipo de actuación se va a presentar, no podemos o no tenemos, en general, la información concreta de qué actuaciones va a presentar cada una de las Comunidades autónomas, o a nivel estatal. Con lo cual, no puedo ahora mismo decir si este tipo de actuación va a ser realizada porque no nos lo han comunicado los propios órganos gestores.

Desde mi ámbito, estamos cumpliendo un poco con los requisitos que nos exige el marco en el seguimiento y control de estas actuaciones. Sólo decir que la Red de Autoridades Ambientales, es un instrumento ideal para poder controlar a través de grupos de trabajo, los criterios y los fines, y si se cumplen o no los objetivos dentro de cada una de las medidas; en concreto, respecto al Medio ambiente y respecto al sector turístico, que será uno más. Además, destacar que para nosotros es crucial el tema de los indicadores, que se ha debatido mucho.

Creo que hay que distinguir dos cosas muy concretas: uno son los indicadores de desarrollo, y otro son los indicadores de eficiencia. Es decir, los de desarrollo tienen que ver con aspectos económicos y sociales muy importantes para un fondo como es el Fondo de Desarrollo Regional, por tanto deben tenerse en cuenta. Y otro, desde el punto de vista ambiental, como son los de eficiencia, que nos relacionan lo que tienen que ver los factores ambientales con los aspectos económicos.

El Ministerio de Hacienda va a estar plenamente disponible para debatir y consensuar las propuestas de indicadores existentes.

Y esperamos que del ejercicio que ahora mismo se plantea, a través de la Red de Autoridades, se puedan concretar una serie de instrumentos concretos, que permitan validar si vamos hacia adelante, hacia los objetivos que persiguen las distintas medidas del Fondo, en este caso del FEDER.

LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER Y EL TURISMO RURAL

D. JOSÉ LUIS GÓMEZ GIL

SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN,
PARTICIPACIÓN Y FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Pretendo desde aquí realizar una modesta aportación para tratar de contemplar una nueva perspectiva en el sector turístico: el turismo rural o agroturismo, contenido en la *Iniciativa comunitaria Leader*.

Calculamos que alrededor de un 1 por ciento de los Fondos comunitarios, están dedicados a esta iniciativa, que desarrolla todo el sector rural. Hablar de la *iniciativa Leader*, es hablar de un sistema, o de una metodología de desarrollo especial. Nació de una necesidad, la necesidad de una diversificación de las actividades. Primero, de las actividades del agricultor, y después de las actividades en el medio rural. Esta metodología está contenida en tres principios fundamentales:

- De desarrollo integral, de un estudio de todas las disciplinas, de todos los sectores del medio rural.
- De una dimensión territorial, a la que no estamos acostumbrados cuando hablamos de Fondos estructurales.
- De la participación de la población, no solamente en el análisis de la programación de sus acciones, sino hasta en la gestión del dinero público de ese programa.

Voy a proceder a darles unos datos de interés, sobre los periodos ya calculados de la iniciativa Leader.

En la iniciativa comunitaria Leader 1 adquirió suma importancia el turismo rural, en lo que a inversiones se refiere. Más del 52 % de las inversiones, realmente realizadas, correspondió al turismo rural. Las medidas implicadas en lo que fue la iniciativa Leader 1 son:

- medida 3: Turismo Rural.
- medida 4: Apoyo a PYMEs
- medida 5: Valorización de Producciones Agrarias Locales.

En la Leader 2 se han desarrollado casi el doble de proyectos de *agroturismo rural*, que de *alojamientos en el medio rural*, pero a pesar de eso la inversión es mayor en el segundo de los casos.

En el tema de *otras ofertas* están incluidos, pues, la valorización de aspectos culturales y de ocio, relacionados con el turismo, y, sobre todo, la gestión y manejo del turismo rural.

Es verdad que si repasamos las medidas, aparece una medida específica, que quiero señalar para nuestros amigos de Medio ambiente, referida a los aspectos de preservación y mejora del Medio

ambiente, que antes estaba difuminada, y que ahora hemos incluido en una nueva línea.

Ha disminuido el porcentaje en el contexto general de la ayuda Leader reservada a turismo, a base de haber aumentado las otras dos líneas: la ayudas a PYME y la valoración de productos agrarios.

La inversión media por proyecto ha descendido. Todavía no tenemos los datos definitivos de la valoración. Pero ese descenso de inversión media es debido a la disminución del tema del alojamiento colectivo y a mejorar las otras dos medidas: la de alojamiento en medio rural y, sobre todo, el tema de oferta y mercado de la oferta turística local.

Quiero finalizar abordando las expectativas que tenemos con la próxima programación **Leader Plus**. Estamos en una fase, como he dicho, en la que la participación de los grupos locales de los agentes económicos de cada una de las comarcas es soberana, no sabemos todavía lo que van a hacer. Ya hemos presentado a Bruselas las grandes líneas de todas las Comunidades autónomas, también soberanas en el reparto de sus líneas, por tanto no sabemos lo que van a presentar. Tenemos establecidos una serie de criterios para la definición de valoración de los proyectos Leader que nos vayan a presentar. Entre ellos, una de las puntuaciones mayores la tiene el que esos territorios pertenezcan, en total o en parte, a la *Red Natura*.

Coloquio sobre el Segundo Grupo de Ponencias

Pregunta

MIEMBRO DEL PÚBLICO

Esta pregunta va dirigida a D. Eduardo Fernández. Dentro de la iniciativa del proyecto Municipio Verde Sostenible, que se está implantando por la Administración del Estado, nos encontramos con dificultades de inversión por los propios ayuntamientos, en lo que es la gestión medioambiental, ya que no cuentan con recursos financieros suficientes. En un momento determinado, a esta gente se le podría decir que presentaran el proyecto correspondiente, que tendría que ser valorado por la comunidad autónoma, con cuyo compromiso no contamos. Pero ¿sería viable, dentro de la iniciativa del FEDER?

Respuesta

D. EDUARDO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ

*Subdirección General de Administración del FEDER
Dirección General de Fondos Comunitarios
y Financiación Territorial
Ministerio de Hacienda*

Si vemos el volumen del FEDER, se habla de 6 billones de pesetas cuando estamos hablando de medidas como las que habéis planteado. Una cosa es implantar herramientas de gestión, ya sea en dos líneas, o sistemas de gestión para ir a las actividades productivas; o bien, incluso de ecoetiquetado para certificar unos servicios o productos. Nosotros pensamos que esas iniciativas son la manera de pasar al siguiente estadio. Todos los sistemas de gestión hablan de la famosa “mejora continua” y de la implantación de las mejores técnicas disponibles. En el sector turístico, hay dos situaciones: una es, cuando un establecimiento del sector turístico se plantea implantar sistemas de gestión, necesita hacer una serie de modificaciones, que suponen unos costes mayores. Claramente pueden ir a financiarse, no directamente al FEDER, sino a los diferentes regímenes de ayuda. Como ejemplos citar que el antiguo Ministerio de Industria y Energía, tiene líneas abiertas para financiar este tipo de actuaciones.

Otra cuestión es un ayuntamiento. Está definido ya, en el FEDER, quiénes pueden optar ahora mismo: objetivo uno, los ayuntamientos de más de 50.000

habitantes, con proyectos concretos, que además tienen una ayuda directa. Es decir, está estipulado que les toca una cuantía en función de sus habitantes, y destinan para lo que quieran. Desgraciadamente, si concretamos al final, en turismo y medio ambiente, no llegamos ni al 1 por ciento del total del volumen de ayuda. Cuando un Ayuntamiento tiene que decidir a quien concede la ayuda, uno de los criterios es que el peso de las medidas ambientales en su conjunto cada vez sea mayor. Pero yo creo que no es tanto que no existan mecanismos, sino que hay que tomar la decisión política.

Pregunta

MIEMBRO DEL PÚBLICO

Otro de los problemas es el que tienen los municipios turísticos que no llegan a los 50.000 habitantes, de derecho. Porque tienen una población flotante durante unas épocas del año, que puede llegar a 200.000 habitantes, pero luego tienen censados 20.000. Entonces tampoco tienen acceso a estas ayudas.

Una de las demandas de los municipios turísticos es poder contabilizar de otra forma; o bien, que no sean por los habitantes, sino por parcelas catastrales, para poder tener acceso a este tipo de fondos ¿no?

Respuesta

D. EDUARDO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ

*Subdirección General de Administración del FEDER
Dirección General de Fondos Comunitarios
y Financiación Territorial
Ministerio de Hacienda*

He mencionado un Ayuntamiento de más de 50.000 habitantes, para el FEDER. Pero los de menos de 50.000 habitantes también tienen su financiación, a través del Ministerio de Administraciones Públicas.

El problema con los pequeños ayuntamientos es otro, dado que cuando quieren recibir una ayuda mayor para infraestructuras de mayor coste, tienen que hacerlo mancomunadamente.